Málaga, 05 de mayo del 2025

JUSTIFICACION OTRO SI CONTRATO 023-2025

Las Empresas Públicas Municipales de Málaga, suscribió contrato No. **023-2025,** cuyo objeto es: **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISPOSICIÓN FINAL, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE LAS E.P.M.M.,** con el contratista **PROSEGAR S.A.S**

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere realizar otro si modificatorio al contrato citado anteriormente teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que las E.P.M.M es una empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el Municipio de Málaga – Santander

2. Que el municipio es el garante de la prestación de los servicios públicos domiciliarios a todos los habitantes dentro del área rural como en el área urbana.

3. Que las Empresas Públicas Municipales de Málaga E.S.P. EPMM, presta los servicios de Acueducto, Aseo y Alcantarillado a todos los usuarios adscritos a la misma y principalmente a todos los usuarios que habitan el casco urbano del Municipio de Málaga Santander.

4. Que la plaza de mercado Eusebio Mesa, no se encuentra suscrita al servicio de Aseo que presta las Empresas Públicas Municipales de Málaga, por lo que corresponde al Municipio de Málaga garantizar la prestación del servicio.

5. Que el día 09 de abril del 2025, la Alcaldía de Málaga y las Empresas Públicas Municipales de Málaga celebraron: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-181-2025,** cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA GARANTIZAR EL ASEO Y LIMPIEZA DE LA PLAZA DE MERCADO EUSEBIO MEZA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER"**

6. Que dicho contrato fue celebrado por un valor de: **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($38.900.400)**.

7. Que dentro del contrato se plantearon las siguientes actividades (Horario: de lunes a sábado) a desarrollar por parte de las E.P.M.M:

 - Barrer, trapear, desmanchar pisos de la parte interna
 - Desocupar puntos ecológicos parte interna.
 - Barridos andenes de la Plaza de mercado.
 - Aseo al cuarto de basuras una (1) vez a la semana.
 - Aseo salón de bodega y mercado campesino dos (2) veces a la semana.

- Barrido y recolección de basura de la cubierta y parte externa de la plaza los miércoles y sábado.

8. Que el día 21 de abril del 2025, la Alcaldía de Málaga y las Empresas Públicas Municipales de Málaga celebraron: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-194-2025,** cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA, PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER".**

9. Que dicho contrato fue celebrado por un valor de: **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($46.185.000)**.

10. Que dentro del contrato se plantearon las siguientes actividades a desarrollar por parte de las E.P.M.M:

 - Recolección y transporte Km9 vía a Bucaramanga.
 - Recolección y transporte vereda Calichal.
 - Recolección y transporte Pantano Hondo
 - Recolección y transporte Barzal

11. Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario aunar actividades al contrato 023 del 2025 suscrito entre las Empresas Públicas Municipales de Málaga y la empresa Prosegar S.A.S

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar solicitud de CDP para adición por valor de: **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($85.085.400),** a fin de realizar otro si modificatorio al contrato 023-2025, y poder dar complimiento a lo pactado con el municipio de Málaga – Santander, en los contratos interadministrativos No. 181 y 194 del 2025.

CINDY YOHANA BARAJAS ZARATE
Gerente Encargado E.P.M.M.
Supervisor Contrato No. 025-2024